

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



## **ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, y DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022; y
- III. El Informe de avance del cumplimiento de los Transitorios establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,066,963.57	0.00	2,066,963.57	2,066,838.97	(2,066,838.97)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	30,250,954.61	0.00	30,250,954.61	30,250,954.61	(30,250,954.61)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y pensiones y jubilaciones	965,094,586.00	1,138,695,037.13	965,094,586.00	1,138,695,037.13	1,097,526,934.48	(132,432,348.48)	113.72
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$965,094,586.00</b>	<b>\$1,171,012,955.31</b>	<b>\$965,094,586.00</b>	<b>\$1,171,012,955.31</b>	<b>\$1,129,844,728.06</b>	<b>\$(164,750,142.06)</b>	<b>117.07</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,129,844,728.06**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$965,094,586.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **117.07%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “esta variación que se refleja entre el ingreso estimado y el recaudado de este ejercicio 2022, es por el incremento generado por rendimientos financieros de las cuentas bancarias, el cual no se puede estimar en virtud de que dichos rendimientos son variables”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “esta variación que se refleja entre el ingreso estimado y el recaudado de este ejercicio 2022, se debe a los ingresos generados por la recaudación propia por los conceptos de antecedentes registrables, copia autenticable, prueba de antidoping, certificado de extravío de documentos, entre otros”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “esta variación que se refleja entre el ingreso estimado y el recaudado de este ejercicio 2022, es en virtud a que la SEFIPLAN autorizó ampliaciones presupuestales, recurso que fue necesario para efectuar de manera eficiente la operación de la Institución, asimismo, quedo pendiente la recaudación del recurso de las prestaciones de fin de año (segunda parte del aguinaldo)”. **(Figura 1)**

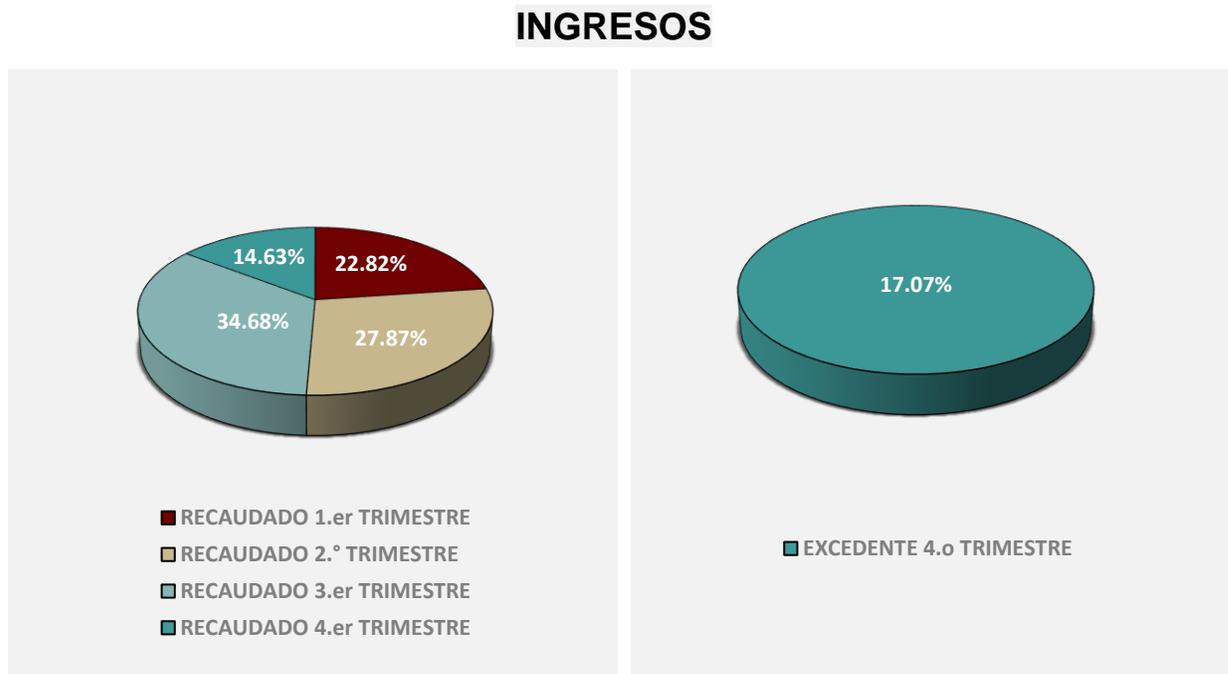


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$1,129,844,728.06**, que comparado con respecto al ingreso estimado anual con un importe de **\$965,094,586.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **117.07%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe excedente en la recaudación de **\$164,750,142.06** que corresponde al **17.07%** del estimado anual. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$717,968,501.74	\$728,899,947.36	\$717,968,501.74	\$728,899,947.36	\$713,974,451.04	\$14,925,496.32	97.95
Materiales y suministros	43,770,483.00	67,479,669.29	43,770,483.00	67,479,669.29	60,712,110.86	6,767,558.43	89.97
Servicios generales	197,133,913.26	298,368,892.43	197,133,913.26	298,368,892.43	278,007,783.32	20,361,109.11	93.18
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000.00	318,989.61	50,000.00	318,989.61	318,989.61	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,171,688.00	84,749,272.10	6,171,688.00	84,749,272.10	84,675,562.23	73,709.87	99.91
Inversión pública	0.00	59,891,390.74	0.00	59,891,390.74	59,891,390.74	0.00	100.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$965,094,586.00</b>	<b>\$1,239,708,161.53</b>	<b>\$965,094,586.00</b>	<b>\$1,239,708,161.53</b>	<b>\$1,197,580,287.80</b>	<b>\$42,127,873.73</b>	<b>96.60</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$1,197,580,287.80**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,239,708,161.53**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **96.60%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “esta variación entre el devengado y el modificado del capítulo de Servicios Personales, de este trimestre, se debe a que SEFIPLAN autorizó la ampliación del recurso para los proyectos de CONAVIM 2022, bono sexenal, asimismo, se realizó ampliaciones del remanente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en este ejercicio fiscal”; **Materiales**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**y suministros**, “esta variación entre el devengado y el modificado, en este capítulo de materiales y suministros, en este trimestre de este ejercicio fiscal, se debe a que la SEFIPLAN realizó la cancelación parcial de los recursos pendientes de pago, de igual manera la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción realizó ampliaciones del remanentes y se efectuó la redistribución del recurso de FASP 2022”; **Servicios generales**, “la variación entre el devengado y el modificado en el capítulo de servicios generales, en este trimestre de este ejercicio fiscal, se debe a que SEFIPLAN autorizo ampliaciones presupuestales, asimismo realizó la cancelación parcial de los recursos pendientes de pago, de igual manera se realizó ampliaciones de los ingresos propios y del remanente de la fiscalía”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “esta variación entre el Egreso devengado y el modificado en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en este cuarto trimestre de este ejercicio fiscal, se debe a que se realizaron ampliaciones presupuestales del recurso del remanente de ejercicios anteriores, recurso necesario para efectuar de una manera eficiente la operación de la institución”; **Inversión pública**, “la variación existente entre lo devengado y el modificado en este capítulo de inversión pública de este ejercicio fiscal, se debe a que se realizó la ampliación del remanente, del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades fortalecidas (FAFEF 2021), la redistribución del FASP 2022, y la ampliación autorizada por la SEFIPLAN para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Quintana Roo con sede en Solidaridad y la ampliación del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades fortalecidas (FAFEF 2022), de igual manera se generaron ajustes presupuestales entre capítulos, recurso necesario para efectuar de una manera eficiente la operación de la Institución”.

**(Figura 3)**

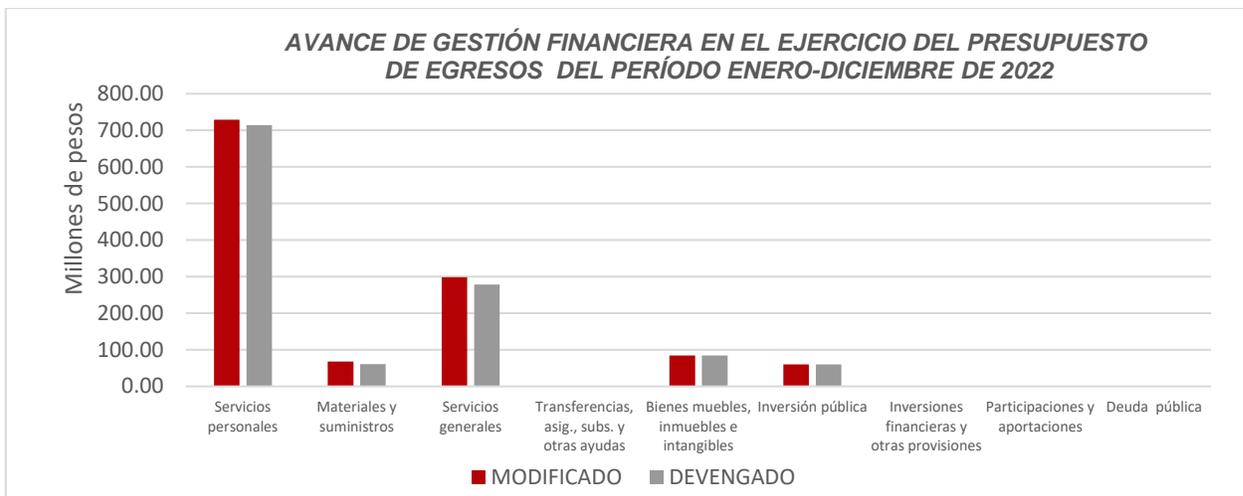
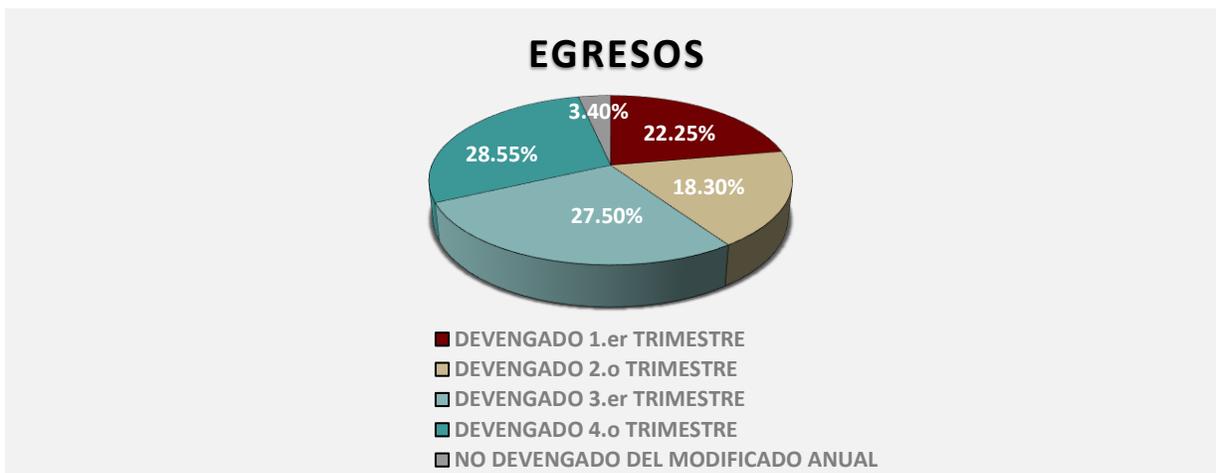


Figura 3

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 el importe de **\$\$1,197,580,287.80** que comparado con el egreso modificado anual por la cantidad de **\$1,239,708,161.53**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **96.60%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$42,127,873.73** que representa el **3.40%** del modificado anual. **(Figura 4)**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## Figura 4

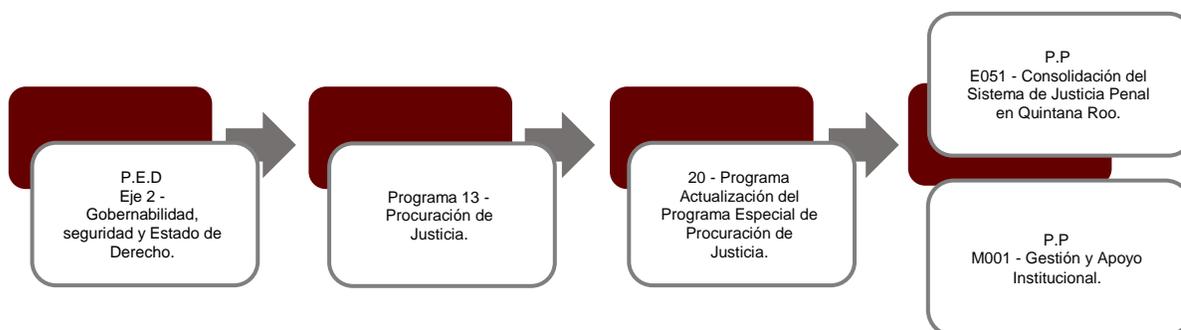
### II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$965,094,586.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$699,330,278.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto autorizado asignado de \$265,764,308.00

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia y la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, mediante la ejecución de programas institucionales para la resolución de los conflictos penales entre los ciudadanos que permita brindarles certeza jurídica y recuperar su confianza.	Índice de la impunidad en el sistema de justicia penal	Descendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
	Cifra Negra	Descendente	Anual	23.00	Si	0.00	0.00	0.00	6.00	26.09%	26.09%
						0.00	0.00	0.00	23.00		
P - El Sistema de Justicia Penal Consolidado garantiza la Certeza Jurídica, en la resolución de Conflictos Penales recuperando la confianza de la sociedad hacia las Instituciones encargadas de Procurar Justicia.	Posición en delitos no denunciados por causas atribuibles a la autoridad por Entidad Federativa	Descendente	Anual	22.00	Si	0.00	0.00	0.00	13.00	59.09%	59.09%
						0.00	0.00	0.00	22.00		
C01 - Carpetas de Investigación determinadas.	Porcentaje de Carpetas de investigación determinadas	Ascendente	Semestral	24.46	Si	0.00	13.12	0.00	28.52	91.67%	84.65%
						0.00	17.04	0.00	31.11		
C02 - Carpetas de investigación resueltas por actos de corrupción cometidos por servidores públicos.	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas por delitos cometidos por servidores públicos en materia de corrupción en el Estado.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	0.00	100.00		
C03 - Fortalecimiento del Acceso a la justicia a víctimas de delitos por razones de género.	Porcentaje de mujeres y/o personas de la diversidad sexual víctimas de delitos por razones de género atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	103.40	97.61	97.61%	100.31%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C04 - Unidades de la Fiscalía General del Estado fortalecidas y/o equipadas.	Porcentaje de Unidades Responsables de la FGE Equipadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PBR SED	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	89.63	Si	93.10	90.00	86.21	94.00	106.37%	101.77%
						93.10	85.29	93.10	88.37		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E051 - Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es para el primer indicador el **100.00%** y para el segundo el **26.09%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “con datos publicados por el IGI-MEX en el 2022, el estado de Quintana Roo mejoró en 10 posiciones su nivel de impunidad con respecto a la posición y meta programada en el Sistema de Integración Programático-Presupuestal 2021, sin embargo, con el índice registrado del 60.32% se ubicó en un nivel alto de impunidad con base a la estratificación establecida en la tabla de posiciones: los cuales fueron Media Baja, Media, Alta y Muy Alta”. Y para el segundo indicador comenta que “con información publicada por el INEGI en el mes de septiembre de 2022, según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2022 (ENVIPE), con datos del 2021, el Estado de Quintana Roo obtuvo el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

91.3%, 2 décimas más que el obtenido en el 2020, sin embargo, en cuanto a la posición se ubicó entre los 6 primeros estados con menor cifra negra mejorando 6 posiciones con respecto al obtenido en el ejercicio inmediato anterior, ya que para el 2020 su posición fue de 12. Lo anterior da como resultado 6 puntos porcentuales de variación con respecto a lo programado en el Sistema de Integración Programático – Presupuestal (SIPPRES) 2021, en virtud de que el estado de Quintana Roo se programó estar en la posición 6 para el presente ejercicio”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componentes 01:** Se reporta un avance del **91.67%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la cifra reportada corresponde al número de carpetas de investigación del ejercicio actual determinadas, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre 2022”.
  - **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se alcanzó la meta programada”.
  - **Componente 03:** Se reporta un avance del **97.61%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “se superó la meta programada, por el ágil procedimiento para la integración de carpetas de investigación y la atención proporcionadas en su totalidad a mujeres víctimas de delitos por razones de género en el periodo de octubre a diciembre 2022”.
  - **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “para el presente trimestre que se evalúa se alcanzaron las metas programadas correspondientes al número de unidades responsables de la Fiscalía General del Estado Equipadas”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, los avances presentados de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **114.29%** con respecto a la meta programada anual. La entidad refiere que “para el ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

alcanzó la posición 16 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad la cual representa un avance del 75.9%. De igual manera, representa un incremento de dos puntos porcentuales con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual fue 73.9%”.

El programa M001 el nivel propósito reporta una meta anual que no corresponde, ya que fue modificada respecto a lo reportado del primer al tercer trimestre del ejercicio el cual fue de 94.99%, sin embargo, en la Cédula de Avance del cuarto trimestre reportan una meta anual del 81.64%, por lo que el avance del cuarto trimestre es del 74.45% en lugar del 86.62%. Información proporcionada por SEFIPLAN, cabe señalar, que no emiten justificación al respecto

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **106.37%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que “para este cuarto trimestre se obtuvieron 47 indicadores en semáforo verde de un total de 50 programados ejecutar en el SIPPRES modificado 2022, alcanzando un nivel de cumplimiento del 94.00%.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

### III.- INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, en cumplimiento del OCTAVO y DÉCIMO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, remitió el siguiente flujo de egresos de la dirección administrativa correspondiente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$31,535,475.00	\$34,260,430.04	\$31,535,475.00	\$34,260,430.04	\$32,220,332.34	\$2,040,097.70	94.05
Materiales y suministros	6,305,224.00	4,561,868.74	6,305,224.00	4,561,868.74	2,601,309.76	1,960,558.98	57.02
Servicios generales	10,048,587.00	12,755,737.11	10,048,587.00	12,755,737.11	7,452,371.87	5,303,365.24	58.42
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,171,688.00	279,796.00	1,171,688.00	279,796.00	227,986.55	51,809.45	81.48
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$49,060,974.00</b>	<b>\$51,857,831.89</b>	<b>\$49,060,974.00</b>	<b>\$51,857,831.89</b>	<b>\$42,502,000.52</b>	<b>\$9,355,831.37</b>	<b>81.96</b>

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado por la cantidad de **\$42,502,000.52**, con el egreso modificado con un importe de **\$51,857,831.89**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **81.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “esta variación en el capítulo de servicios personales en este trimestre 2022 se debe a que quedaron plazas pendientes por ocupar”; **Materiales y suministros**, “esta variación que se presenta en este trimestre se debe a que se realizó

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

la cancelación de parte del presupuesto aprobado de este capítulo de materiales y suministros.”; **Servicios generales**, “esta variación que se presenta en este trimestre se debe a que se realizó la cancelación de parte del presupuesto aprobado de este capítulo de servicios generales”. Y **Bienes muebles inmuebles e intangibles**, “esta variación que se presenta en este trimestre se debe a que se realizó la cancelación de parte del presupuesto aprobado de este capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Fiscalía General del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Asimismo, se analizó la información del avance financiero de los recursos autorizados en el OCTAVO y DÉCIMO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**